

Fecha: 20-01-2025 Medio: Crónica de Chillán Supl.: Crónica de Chillán

Tipo: Cartas
Título: Cartas:

Pág.: 7 Cm2: 229,7 VPE: \$190.669 Tiraje: Lectoría: Favorabilidad: 2.400 7.200

No Definida



Pala, martillo y libro: jóvenes en acción

● En un país donde las brechas educativas afectan principalmente a los niños en comunidades vulnerables, es urgente encontrar soluciones creativas que aprovechen recursos existentes. El programa "Pala, Martillo y Libro" surge como una respuesta concreta: utiliza la fuerza de los jóvenes para llevar educación y desarrollo comunitario, sin requerir nuevas inversiones, a las comunidades en donde realizan sus misiones y trabajos voluntarios.

Más de 14 colegios y universidades participan en esta iniciativa. No solo promueven la fe, construyen o reparan espacios, sino que también implementan estrategias lectoras del programa "Leer es Poderoso".

Este esfuerzo transforma tanto a los niños que reciben estas herramientas como a los jóvenes, quienes desarrollan habilidades y valores que influirán en sus futuras acciones profesionales y sociales.

Aquí una solución eficiente, gratuita y enriquecedora que demuestra que, con creatividad y compromiso, todos ganamos.

> Anne Traub, directora Fundación Familias Primero

Alza del salario mínimo afecta el empleo

• La seguidilla de proyectos que aumenta los costos laborales sobre las empresas chilenas sigue poniendo en jaque la competitividad del país, la que año tras año declina de acuerdo con el Informe de Competitividad Mundial del International Institute for Management Development (IMD). Chile pasó de la posición 25 en los 2000 al número 44 el año 2024.

Cambios como las 40 horas, el alza del salario mínimo y el aumento de la cotización están castigando fuertemente la competitividad de las empresas, obligándolas a ajustarse a la nueva realidad y, como esperamos, éstas lo han estado haciendo. Aunque pasó muy desapercibido en el último IPOM del Banco Central, se presentó una minuta que muestra el impacto sobre el empleo de la ley 21.578 de aumento en el salario mínimo, que dio un gran salto de \$410.000 a \$500.000 el año 2024 y a 510.500 en enero del 2025.

Este estudio compara empresas con una gran participación de trabajadores con salario mínimo (tratamiento) con empresas que tienen baja proporción de trabajadores afectos a salario mínimo (control). Usando datos administrativos del seguro de cesantía, el estudio muestra que el mayor salario mínimo tuvo efecto en la ocupación de las empresas con mayor proporción de trabajadores afectos a éste, comparado con las otras. Estas empresas reaccionaron reduciendo el empleo en una proporción similar al alza del salario.

En efecto, mientras en promedio los salarios aumentan en 4,3% en el período de 16 meses considerados, el empleo se reduce en 4,8%. En jerga económica esto implica una elasticidad salario empleo de 4,16%, que sería un nivel alto comparado con otros países.

En otro informe, David Bravo, director del Centro de Encuestas y Estudios Longitudinales de la UC, muestra que el salario mínimo habría tenido un importante efecto en el empleo formal a nivel de salarios más bajos.

En otro informe, David Bravo, director del Centro de Encuestas y Estudios Longitudinales de la UC, muestra que el salario mínimo habría tenido un importante efecto en el empleo formal a nivel de salarios más baios.

En resumen, los estudios que se han conocido permiten sustentar una hipótesis que siempre estuvo en la discusión, pero que no se tomó debidamente en cuenta. Las políticas públicas que encarecen el costo para las empresas al final terminan afectando el mercado laboral y a las personas de menores ingresos y de menor educación, justamente es el efecto contrario al deseado. ¿Ocurrirá lo mismo con el proyecto de 40 horas o con el aumento en la cotización que está en discusión? La lógica económica nos dice que el impacto va en el mismo sentido.

Andrés Ulloa Oliva director de Ingeniería Comercial Universidad San Sebastián

Crónica de Chillán invita a sus lectores a escribir sus cartas a esta sección. Los textos deben tener una extensión máxima de 1.000 caracteres e ir acompañados del nombre completo, cédula de identidad y número telefónico del remitente. La dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las misivas. Las cartas deben ser dirigidas a

cartas@cronicachillan.cl o a la dirección Calle 5 de Abril N° 360, Chillán.